

MENDOZA, 04 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6847/2023, en las que la Srta. María Victoria BAUTISTA, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, solicita extensión de regularidad;

CONSIDERANDO:

Que la alumna BAUTISTA interrumpió su actividad académica por una situación médica particular y específica, justificada con la certificación correspondiente.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

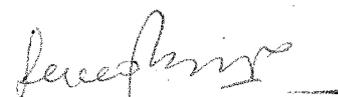
ARTÍCULO 1º.- Otorgar, **con carácter de excepción**, a la alumna María Victoria BAUTISTA (Legajo 13.303), una extensión de regularidad en la asignatura "Física I" de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS), por un período de SEIS (6) meses.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección de Alumnos de Grado de esta Casa de Estudios, **a inscribir fuera de término**, a la alumna María Victoria BAUTISTA, en la asignatura "Física II" de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 147/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA